

INFORME DE GERENTE

Guayaquil, Marzo 12 de 2015

Señores Accionistas de
NAMELTI S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

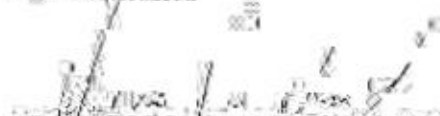
En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Compañía, el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías mediante resolución número 92 F-13.0013 publicado en el Registro oficial número 14 del 13 de Octubre de 1992, y la resolución número 01 Q-13.001 publicado en el Registro Oficial número 289 del 10 de Marzo del 2004; y con el fin de que la Junta General de Accionistas pueda cumplir con lo prescrito en el artículo 231, número 2 y 4 de la Ley de Compañías; una vez que he atendido las obligaciones que me impone el artículo 263 de la mencionada Ley, procedo a someter a consideración y aprobación el siguiente Informe sobre la situación de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del **2014**

Las disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas sobre la decisión de disolver la compañía han sido efectivamente cumplidas:

Durante el ejercicio económico 2014 no se han presentado hechos extraordinarios en aspectos administrativos laborales y legales, por lo que los trámites de disolución de la compañía se ha desarrollado normalmente:

- = La situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y los resultados del año, se mantienen en cero, por no haber actividad económica.
- = El objetivo de la administración consiste en lograr terminar con el proceso de disolución de la compañía antes de terminar el ejercicio 2015.

Atentamente


ING. MARIA FRANCISCA NAVARRO G.
GERENTE GENERAL